



fallecimiento de aquellos han dejado pen-
 diente algunos Hatos de cañas auto-
 res Ayuntamiento; y haciendo quedado las
 que dicen sin bienes algunos p.^a cumplir
 aquellos suplico se levanten Hatos
 Relevandolos de toda Responsabilidad
 entendido todo por esta Corporacion acuerda:
 Pareu a los Caballeros Regidores perpetuos y Co-
 misionarios de cañas D. Juan Gour. Inguirado y
 D. Jose Gour. de Rivera p.^a q. en union del
 Caballero Auditor Penonero D. Juan co Sevilla
 informen a la mayor brevedad sobre su con-
 tenido cuanto se les ofrezca, asi como tomar
 noticia de las cañas que quedan existentes
 y sus precios, p.^a en su vista y previa citacion
 a cuando acordar lo que sea mas conbeni-
 to
 Por los Regidores a quienes H.
 respectivamente ha correspondido hacer el

[Handwritten flourish]

